

ANEJO N° 25. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

ÍNDICE

25 ANEJO Nº 25 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 3

25.1. INTRODUCCIÓN 3

25.2. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL 3

25.3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 3

25.4. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN..... 3

25 ANEJO Nº 25 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

25.1. INTRODUCCIÓN

El presente anejo incluye el Presupuesto de Inversión de las obras del *Proyecto de Trazado. Nuevo Puente de la Carretera N-110 en Cabezuela del Valle*, ubicado en la comunidad autónoma de Extremadura, concretamente en la provincia de Cáceres.

El Presupuesto de Inversión se ha obtenido a partir del Presupuesto de Ejecución Material de las obras proyectadas y el Presupuesto Base de Licitación, al cual, además, se le suman el presupuesto estimativo para las Expropiaciones e Indemnizaciones, el presupuesto del Programa de Vigilancia Ambiental durante las obras y el presupuesto para trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español (1,5 % s/PEM), como a continuación se detalla.

25.2. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

El Presupuesto de Ejecución Material (PEM) consta del desglose de las actuaciones proyectadas por capítulos de cada una de las actuaciones.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		
Nº	Capítulo	Importe (€)
1	Explicaciones	412.431,53 €
2	Drenaje	297.321,39 €
3	Firmes	208.200,94 €
4	Estructuras	3.207.098,69 €
5	Señalización, balizamiento y defensas	25.649,73 €
6	Integración ambiental	21.024,95 €
7	Obras complementarias	79.336,44 €
8	Reposición de servidumbres y servicios	194.217,64 €
9	Seguridad y salud	100.000,00 €
10	Gestión de residuos	300.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM)		4.845.281,31 €

Presupuesto de Ejecución Material (PEM)

Por tanto, el Presupuesto de Ejecución Material asciende a la expresada cantidad de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS**.

25.3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Aplicando al Presupuesto de Ejecución Material el porcentaje correspondiente a los Gastos Generales (13%), así como el Beneficio Industrial (6%), se obtiene el **Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido)**, tal y como se recoge a continuación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	4.845.281,31 €
13% GASTOS GENERALES DE EMPRESA	629.886,57 €
6% BENEFICIO INDUSTRIAL	290.716,88 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	5.765.884,76 €

Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido)

Por tanto, el Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido) asciende a **CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS**.

Incrementando el Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido) en un 21% en concepto de IVA, se obtiene el **Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido)**, tal y como se recoge a continuación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	5.765.884,76 €
21% IVA	1.210.835,80 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	6.976.720,56 €

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido)

Por tanto, el Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) asciende a **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS**.

25.4. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

El **Presupuesto de Inversión** se obtiene añadiendo al importe total del Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) la suma de los siguientes conceptos:

- Presupuesto estimativo de Expropiaciones e Indemnizaciones, el cual se recoge en el "Anejo Nº21: Expropiaciones e Indemnizaciones", y que asciende a un total de **ciento veintiséis mil doscientos cuarenta euros con veintisiete céntimos (126.240,27 €)**.
- Presupuesto del Programa de Vigilancia Ambiental durante las obras, el cual se estima en **ciento diez mil euros (110.000,00 €)**.

- Presupuesto para trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español. De acuerdo con el “VII Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español a través del 1,5 % cultura”, acuerdan:

“Por el Ministerio de Fomento se establecerá, mediante la disposición que corresponda, que las nuevas obras públicas que financie con su presupuesto y con el presupuesto de organismos y entidades dependientes del mismo, se asignará un 1,5% para los objetivos establecidos en el Artículo 68 de la Ley del Patrimonio Histórico Español”.

Con todo ello, el Presupuesto de Inversión asciende a **SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (7.285.640,05 €)**.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (21% IVA INCLUIDO)	6.976.720,56 €
Presupuesto de Expropiaciones e Indemnizaciones	126.240,27 €
Presupuesto Programa de Vigilancia Ambiental	110.000,00 €
Partida de Trabajos de Conservación del Patrimonio Histórico Español	72.679,22 €
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	7.285.640,05 €

Presupuesto de Inversión